

COMPLEMENTOS PREPOSICIONALES ARGUMENTALES CON VERBOS DE DIRECCIÓN EN ESPAÑOL CLÁSICO

ÁNGEL RODRÍGUEZ GALLARDO
UNED

I. INTRODUCCIÓN

Nos proponemos en esta comunicación presentar una visión de las estructuras sintácticas en las que intervienen los *verbos de dirección*, seleccionando un complemento preposicional (CPREP) de carácter argumental, en textos pertenecientes al español clásico.

Los verbos de dirección se caracterizan por presentar un movimiento orientado hacia un punto final, lo que les confiere un aspecto télico o perfectivo. Habitualmente, estos verbos presentan un marco casual AGENTE-PACIENTE-LOCATIVO:

- (1) «Yo fui por el vino, con el cual no tardé en despachar la longaniza»
(LT, TI 23)

Este marco casual abarca verbos de acción tales como: *bajar, entrar, llegar, llegarse, pasar, quedar, salir, venir(se), volver, volverse...* Los CPREP que aparecen en la estructura sintáctico-semántica de este tipo de verbos, como caso locativo, son frecuentemente obligatorios.

Dentro de la bibliografía dedicada a discernir los criterios por los cuales un complemento es argumental o, por el contrario, circunstancial o satélite, algunos autores han apuntado que existen complementos argumentales con diverso grado de opcionalidad (Allerton, 1982: 60-70 y V.Báez, 1988, 1994). Este concepto de *gradualidad* en el interior de una categoría se presenta para estos autores como sólidamente establecido, ya que el hecho de postular fronteras rígidas impide adaptarse a los casos marginales.

Más recientemente, algunos lingüistas han sostenido que al igual que un elemento marginal puede, bajo ciertas condiciones gramaticales, adquirir rango argumental, un argumento puede presentar ciertas propiedades típicas de un satélite («reducción de valencia», lo denomina De Groot, 1989).

Desde posiciones generativistas esta idea se ha presentado como técnicamente deseable (Speas, 1991), de modo que algunos complementos circunstanciales, en determinados contextos, pasan a llenar una posición no periférica, ocupando, así, huecos argumentales, de manera que resulta complejo ubicarlos dentro de las funciones sintácticas.

Boons (1988: 3-4) denomina *verbos locativos* o *locales* a aquellos cuyo semismo exige específicamente —en un determinado esquema— un complemento local, que será considerado actante. En cambio, *verbos localizables* serán aquellos que suponen de forma genérica un complemento local, siendo en este caso circunstante. Al primer tipo, pertenecerían los verbos de dirección (vid. Cifuentes Honrubia, 1989: 150). La denominación de estos CPREP argumentales bien pudiera ser alguna de las habituales: *complemento adverbial* (Rojo, 1983, 1985 y 1990), *objeto preposicional* (Alarcos, 1994), *complemento de régimen preposicional* (Gutiérrez Araus, 1987), o la menos conocida de Cifuentes Honrubia (1989) de *suplemento local*.

Dervillez-Bastuji (1982: 265-274) distingue complementos locativos fuertemente regidos por el verbo, mientras que otros son adjuntos o periféricos y, por tanto, facultativos. En el ámbito hispánico, Hortensia Martínez señaló la existencia de ciertos aditamentos que presentan una gran cohesión semántica con el lexema verbal. Esta clase de aditamentos resultan «difícilmente suprimibles en la oración, so pena de que se produzca una secuencia cuando menos incompleta en su sentido» (1986: 112-119). En fin, esta autora concluye que respecto a este tipo de complementos locativos no podemos distinguir con claridad si son suplementos, por tanto, argumentales, o aditamentos, es decir, periféricos.

Estas ideas nos aproximan al campo de la transitividad, entendida como la presencia de un verbo seguido de un complemento regido. Incluso los verbos intransitivos de dirección parecen poder convertir su complemento de lugar en un complemento directo: *subir por las calles*, *subir las calles*, *subirlas*¹. Si esta transformación no resulta convincente o posible, sí, en cambio, podríamos concebir un constituyente superficial o partícula verbal (Talmy, 1985: 102-121) relacionado con el verbo a modo de modificador con el que forma un «complejo verbal». Así, en *subir*, compuesto de *sub* + *eo*, estamos delante de un complejo verbal con una partícula prefijada. El prefijo *sub* pierde su valor espacial y se hace necesario la expresión de un locativo, de ahí la bivalencia de esquemas con sintagma nominal y sintagma preposicional.

Parece que los verbos de movimiento se ven habitualmente acompañados por CPREP de carácter locativo, que algunos autores aproximan a estructuras de verbos con objeto de lugar (Cano Aguilar, 1981: 92). Nos ocuparemos de algunos de los verbos de movimiento más frecuentes, y

¹ Los verbos de movimiento pueden aparecer en estructuras transitivas, llevando como CDIR el punto de destino, o lugar «a donde» o también el lugar por donde transcurre el movimiento. Parece ser una herencia del acusativo latino de dirección, que se construía sin preposición. En latín, algunos verbos como *ambulare* o *intrare*, tenían complementos locativos que solían exigir preposición.

veremos la necesidad de situar los CPREP que los acompañan, no todos expresamente locativos, dentro de los argumentos valenciales o nucleares. Añádase a esto, lo embarazoso de algunas estructuras clásicas que son a las que vamos a prestar atención.

2. IR

Este verbo es un caso claro de presencia de CPREP obligatorio, ya que la supresión de éste sólo es gramatical en circunstancias y contextos muy particulares. Cano Aguilar (1981: 82 y n.) señala que este verbo exige un complemento de dirección, al que se le puede llamar «circunstancial». Speas (1991) cree que este tipo de CPREP, y algunos complementos circunstanciales (CCIR) de otros esquemas sintácticos, están presentes en la estructura básica de la oración, ya que su ausencia provoca una secuencia mal formada. Denomina a estos elementos *adjuntos internos* al SV o *adjuntos-A*, ya que ocupan posiciones argumentales.

Este verbo necesita de una precisión (en general, locativa) que se refleja como CPREP, ocupando un espacio funcional que tradicionalmente se ha rotulado como CCIR. Blinkenberg señaló el carácter semánticamente «incompleto» de este verbo, carácter que está en la base de la transitividad. Hernanz y Brucart (1987: 272) aluden al análisis que la gramática tradicional realizaba del complemento subcategorizado por este verbo (así como de otros construidos con complementos de dirección: *dirigirse*, *encaminarse*, *venir*, *acercarse*, *aproximarse*...) como CCIR, sobre la base de supuestos semánticos más que sintácticos. Estos verbos plantean el problema de seleccionar léxicamente complementos que desde el punto de vista nocional son fácilmente interpretables como CCIR. Los denominan *pseudocircunstanciales*. García Miguel (1995: 17-18) ha señalado la magnitud del problema: «en el terreno puramente gramatical quizá no se pueda ir mucho más allá del CCIR de la gramática tradicional, como cajón de sastre donde entra todo lo que no es sujeto, complemento directo o complemento indirecto».

Ir e *irse* presentan un comportamiento gramatical que los convierte en incompatibles, como muestra la naturaleza del Locativo que los acompaña. Con *irse* el Locativo no se manifiesta obligatoriamente en la estructura léxica. El sentido de *irse* es el de «marcharse, partir», es decir, «moverse y dejar de estar en el sitio donde se estaba, sin necesidad de determinar a dónde se dirige la persona o cosa que se mueve». *Ir*, en cambio, exige una referencia al inicio o fin del movimiento. Cuando aparece *se*, esta necesidad no es tal, pues el pronombre hace referencia al «origen» del movimiento, por lo que ha de aparecer, si no hay en la oración, otro sintagma, en todo caso, como destino. Como señala Fernández Ramírez (1986, vol.4: 404), «cuando el verbo intransitivo es imperfectivo, la construcción reflexiva suele hacerlo perfectivo. Así *caer* frente a *caerse*, *dormir* frente a *dormirse*, *marchar* y *marcharse*, *quedar* y *quedarse*, *venir* y *venirse*, etc. Lo mismo podemos decir del verbo *ir*, pero en él los hechos son más complejos. *Ir*, supone un lugar

a dónde, que se expresa o se sobreentiende. En cambio, *irse* se desentiende o puede desentenderse del lugar a dónde».

En el *Lazarillo de Tormes* figuran estructuras donde *irse* entra en esquemas sintácticos, sin embargo, semejantes a los de *ir*:

- (2) «Allí se me vino a la memoria la consideración que hacía cuando *me pensaba ir del clérigo*, diciendo que, aunque aquel desventurado y mísero, por ventura toparía con otro peor» (LT, TIII 65)

La particularidad de (2) es la presencia de *irse* junto a un CPREP que indica un «lugar», origen del movimiento, que es, en realidad, un ser animado

me pensaba ir del clérigo

Es posible que en este momento de la historia de la lengua se estén produciendo eliminaciones o confusiones en algunos de los subesquemas sintácticos-semánticos, en los que entraba *irse*, en contacto con los del verbo *ir*. Es obvio que *ir(se)*² tiene el sentido de «escapar, salir», acercándose a los esquemas sintácticos de estos verbos (ESCAPAR, SALIR), gracias a los movimientos analógicos que se producen en época clásica, por lo que la expresión en el componente estructural del caso *origen* es relevante.

Otros casos donde aparece *ir* no resultan tampoco sencillos de explicar. Fijémonos en esta secuencia del *Lazarillo de Tormes*:

- (3) «mas, pues Dios lo ha hecho mejor y pasan adelante, abre, abre y *ve por de comer*» (LT, TII 28)

Dos análisis son mayoritarios en este esquema sintáctico: por un lado, podemos suponer una elipsis o una categoría vacía entre ambas preposiciones³; de otro lado, la preposición *por* introduce un CPREP como término.

Lo que demuestra (3) es la «solidaridad» existente entre *ir* y *por*, hecho que marca el límite de las estructuras fijadas diacrónicamente. En efecto, en el diccionario de Moliner, se señala que *ir por* se presenta lexicalizado cuando presenta la acepción de «ir a traer o buscar una cosa»⁴. Marcial Morera (1988: 66) distingue dentro de la rección, la llamada rección se-

² No descartamos otros análisis de esta secuencia, pero sea *ir* o *irse*, la singularidad semántica del término nominal del CPREP es lo verdaderamente destacable.

³ Posiblemente, debido a la pérdida de material fonético que se da en el lenguaje conversacional.

⁴ Posteriormente, se introducirá la preposición *a*, que contaminada por la significación de verbo regente adquiere el sentido de «movimiento espacial de aproximación», hasta fijarse con la preposición *por*, en este caso con un nuevo significado, «en busca de».

mántica, donde coloca los CPREP encabezados por la preposición *por*, que acompañan al verbo *ir*. Esta *rección semántica* provoca una exigencia de complementación significativa entre dos palabras, con lo que se puede diferenciar de lo que él llama *rección histórica* o *fijación*, resultado de un requerimiento mecánico entre dos palabras⁵.

Los verbos de dirección parecen favorecer la presencia de estructuras lexicalizadas o gramaticalizadas, grado que podemos considerar máximo dentro de las fijaciones diacrónicas. Podemos comprobar esta afirmación al releer las listas de regímenes preposicionales que aparecen en las gramáticas tradicionales (RAE, Salvá...) o en las listas más actuales del denominado *suplemento* (Hortensia Martínez, Millán Chivite...). En estos listados se mezclan casos de régimen semántico y de régimen histórico, y no de otra manera entiende Morera ejemplos como *hablar de política* donde la preposición *de* se ha fijado al verbo *hablar*, dando lugar a un caso de *rección histórica*.

Algunas construcciones con *ir* presentan análisis más complejos al adentrarse más claramente en el campo de las lexicalizaciones, difíciles de diferenciar en español clásico: *iba de mi cambio* («dar el cambiazó») o *iba con el hilo de la gente* («irse tras los demás»):

- (4) «como el carecía de vista, no había el que la daba amagado con ella cuando yo la tenía lanzada en la boca y la media aparejada, que por presto que él echaba la mano, *iba de mi cambio* aniquilada en la mitad del justo precio» (LT, TI 17)
- (5) «Ven aquí, en caso negado, que, cuando todo corre turbio, *iba mi padre con el hilo de la gente* y no fue sólo el que pecó» (GA I, CI 24)⁶

semejantes a *ir de vacío*, *ir de vencida*, etc., donde se perfila la formación de idiotismos o estructuras sintácticas complejas compuestas de varias piezas léxicas. Para Morera, estos casos son *recciones históricas*.

3. VENIR

Las construcciones más habituales de este verbo son con la preposición *a*, seguido de sintagma nominal o infinitivo. En el primer subesquema, con sintagma nominal, es un verbo de desplazamiento que incluye en su significado el sema dirección-orientación, que hace explícito un CPREP direccional:

- (6) «Volviendo a mi cuento, ya dije, si mal no me acuerdo, que, cumplida la penitencia, *vino a Sevilla* mi padre a cobrar la deuda,

⁵ Aún habla de un tipo de *rección* más que es la *gramatical*, producida entre dos categorías gramaticales.

⁶ Correas registró *irse al hilo de la gente*, «irse tras los demás», donde la volubilidad de la preposición puede hacer pensar en fijaciones preposicionales no estabilizadas.

- sobre que hubo muchos dares y tomares, demandas y respuestas» (GA I, CII 124)
- (7) «Cuando salimos de Salamanca, su motivo fue *venir a tierra de Toledo*, porque decía ser la gente más rica, aunque no muy limosnera» (LT, TI 20)
- (8) «Y *venimos a este camino* por los mejores lugares. Donde hallaba buena acogida y ganancia, deteníamos; donde no, a tercero día hacíamos Sant Juan» (LT, TI 20)
- (9) «Y hecho esto, sentóse cabo della, preguntándome muy por extenso de dónde era y cómo *había venido a aquella ciudad*» (LT, TIII 34)
- (10) «Y *vine a esta ciudad*, pensando que hallaría un buen asiento, mas no me ha sucedido como pensé» (LT, TIII 61)
- (11) «Al fin *vino a la puerta de la calle*, y ábrela esforzándome, que bien era menester, según el miedo y alteración, y me tornó a encaminar» (LT, TIII 58)

La Dirección también puede expresarse cuando la preposición *para* se asemeja al valor de *hacia*:

- (12) «Cuando llegué a casa, ya el bueno de mi amo estaba en ella, doblada su capa y puesta en el poyo, y él paseándose por el patio. Como entró, *vínose para mí*» (LT, TIII, 51)

En español clásico este verbo, como otros de movimiento y desplazamiento, admiten como término de la preposición elementos cuyo referente no se puede entender como un lugar, al no aplicarse a sentido espaciales. Así, el término de preposición es un sintagma nominal con un nombre abstracto referido a la memoria o a la imaginación o a otro concepto. Esta configuración provoca la aparición de un nuevo subesquema, que se aproxima a los límites de la recepción histórica:

- (13) «Y en cuanto esto pasaba, *a la memoria vino* una cobardía y flojeidad que hice, porque me maldecía, y fue por no dejalle sin narices» (LT, TI 24)
- (14) «Porque, yendo calle arriba, echando mi cuenta en lo que le emplearía, que fuese mejor y más provechosamente gastado, dando infinitas gracias a Dios que a mi amo había hecho con dinero, a deshora *vino al encuentro* un muerto, que por la calle abajo muchos clérigos y gente en unas andas traía» (LT, TIII 57)

La preposición *a* connota en (13) y (14) «finalidad», determinada por el carácter abstracto del sustantivo. El movimiento expresado, por tanto, se realiza con un fin determinado.

Cuando el verbo *venir* se construye con el subesquema sintáctico-semántico *a + infinitivo*, se fija en sentidos temporales-aspectuales (futuro-incoativo). En latín estas construcciones no se usaban, por lo que se sospecha

su origen prerrománico. Hubo de funcionar la influencia analógica entre este tipo de construcciones y las que presentaban un sustantivo como término. Hasta el siglo XV estas perífrasis aparecen sin preposición:

- (15) «Et desde que *vino caer*, el ala quebrantada, torno el falcon a la garça e matola» (Conde Lucanor)

En cambio, la preposición es normal en español clásico:

- (16) «De manera que, continuando la posada y conversación, mi madre *vino a darme* un negrito muy bonito» (LT, TI 20)
 (17) «En este tiempo *vino a posar* al mesón un ciego, el cual, pareciéndole que yo sería...» (LT, TI 12)

Los verbos de movimiento suelen especializarse en este tipo de usos perifrásticos. Este subesquema, donde el verbo intransitivo se hace acompañar de una forma personal, con preposición, o como en las primeras épocas del idioma, sin ella, muestra relaciones evidentes, de tipo formal y nocional, con los subesquemas donde el CPREP argumental acompaña a los verbos de movimiento en uso recto (vid. Crego García, 1994: 212).

Lo que pone de manifiesto esta vinculación formal y nocional es que la gramaticalización, en el caso de las perífrasis verbales, es decir, el proceso de transformación de un valor léxico a otro gramatical, está marcado, en gran medida, por determinados grados de gramaticalización (Veyrat Rigat, 1993: 50).

De nuevo, podemos encontrarnos con estructuras en trance de lexicalización, codificándose con el significado «en busca de», al construirse *venir* con la preposición *por*, que se interpreta como «causal» o «final»⁷:

- (18) «¡Lázaro! ¡Mira, mira, qué persecución *ha venido* aquesta noche *por nuestro pan!*» (LT, TII 35)

Esto ha permitido que apareciera la preposición *a* entre el verbo y la partícula *por* en el español contemporáneo para actualizar la dirección del movimiento (*venir a por pan*).

Venir presenta en época clásica algunos esquemas sintácticos, que favorece la formación de lexicalizaciones: con la preposición *a* más un nombre (*venir a noticia, a cuenta, a partido, al caso, a penitencia...*), que parece provenir del latín *venire in*:

⁷ Según T.Riiho (1979: 108) «el elemento causal ocupa aquí una posición menos fuerte que el elemento final, y su relación puede representarse fácilmente mediante una paráfrasis: *venir por nuestro pan* = “venir a un sitio para obtener / robar pan + ir a un sitio incitado por el deseo de conseguir pan” (la aplicación del ejemplo es nuestra, A. Rodríguez Gallardo)».

- (19) «Otro día saquéles al sol en unos corredores y entre todas había una de azahar y limón, que *a la vista se venía*» (GA,I, LIII,9, 427)⁸
- (20) «Yo por bien tengo que cosas tan señaladas, y por ventura nunca oídas ni vistas, *vengan a noticia* de muchos y no se entierren en la sepultura del olvido» (LT, Prólogo, 5)

En otros ejemplos, con estructuras idénticas, aparece el sentido de «terminar por» (*venir a + sintagma nominal*), resultado de construcciones preposicionales con pérdida de elementos, que son recuperables en el lexema verbal (*vine a [dar en tanta] flaqueza*):

- (21) «A cabo de tres semanas que estuve con él *vine a tanta flaqueza*, que no me podía tener en las piernas de pura hambre» (LT, TII 30)

Nuevamente, el proceso de fijación puede estar realmente avanzado (o completado), con la presencia de un sintagma preposicional formado por la preposición *en* y una secuencia nominal con nombre abstracto, adoptando un significado de finalidad:

- (22) «También es verdad que esta murmuración tuvo causa: y fue principio que, habiéndose alzado en Sevilla un su compañero y llevándole gran suma de dineros, *venía en su seguimiento* tanto a remediar lo que pudiera del daño, como componer otras cosas» (GA I, CI 113)

Hay muchas expresiones similares: *venir en conocimiento de* (*venir en su conocimiento*), *venir en deseo* (*su deseo*), etc...que permiten comprobar la conservación de la preposición *en* como resto del uso dinámico de esta preposición que no tiene nada que ver con la preposición *en* de carácter situativo, ya contemporánea⁹.

4. SALIR

Salir es otro verbo habitual en estos esquemas biargumentales, sobre todo, con un CPREP introducido por *de* que indica el lugar que se abandona:

⁸ Semejante a otras citadas por Cuervo: *venirse a los ojos*...

⁹ Si las lexicalizaciones parecen abundantes en español clásico, también los cruces análogos con otros verbos. *Venir* incorpora esquemas propios del verbo *asistir* o *acudir*: «Los otros decían que habían dejado de ir a otro negocio, que les importaba más, por *venir a aquel*» (LT, TIII 65).

- (23) «Entonces *salimos de la iglesia*» (LT, TIII 43)

Menos habitual resulta el esquema que aporta el significado «ponerse una cosa fuera del sitio en que está metida», donde es normal el uso pronominal que puede no aparecer:

- (24) «tal alteración sintió mi estómago, que le dio con el hurto en ella, de suerte que su nariz y la negra mal maxcada longaniza a un tiempo *salieron de mi boca*» (LT, TI 24)

Sintomático de los vaivenes sintácticos en época clásica es el uso de *salir* al final del misterioso tratado IV del *Lazarillo*, donde el autor se expresa de esta manera:

- (25) «y por esto y por otras cosillas que no digo, *salí dél*» (LT, TIV 67)

Cuervo recoge una acepción próxima: «librarse o desembarazarse de algo o alguien que ocupa o molesta», no exactamente similar. Los ejemplos que aporta Cuervo son, además, todos con un CPREP que selecciona un término que indica cosa y no persona. Este esquema sintáctico presenta paralelos con los que presenta *salir* cuando el esquema semántico es «alguien cesa de un oficio o cargo». Por tanto, si *salir de alcalde* es dejar de serlo, *salir dél* es dejar al fraile de la Merced, y, por tanto, dejar de ser su criado. Queda por explicar si esta construcción posee alguna relación con estructuras lexicalizadas del tipo de «salir de sospecha»:

- (26) «subió a lo alto de la casa a hacer sus menesteres, y en tanto yo, por *salir de sospecha*, desenvolví el jubón y las calzas, que a la cabecera dejó» (LT, TIII 54)

5. SUBIR(SE)

El verbo *subir(se)* significa «pasar de un lugar a otro superior o más alto» y selecciona la preposición *a*:

- (27) «Andando así discurriendo de puerta en puerta, con harto poco remedio porque ya la caridad *se subió al cielo*, topóme Dios con un escudero que iba por la calle con razonable vestido, bien peinado, su paso y compás en orden» (LT, TIII 42)
- (28) «El señor comisario *se subió al púlpito*, y comenzó su sermón y a animar la gente a que no quedasen sin tanto bien y indulgencia como la sancta bula traía» (LT, TV 69)

En (27) el sujeto es inanimado, de movimiento no autónomo, que no se puede considerar activo, pues no se refiere una acción, sino un estado o situación. Sin embargo, al expresarse sobre un modelo «activo», sobre la idea de «movimiento» parece implicar también una acción y algo que la realiza.

Cuando se acerca a las construcciones transitivas selecciona normalmente la preposición *por* (*súbese por la calle arriba / súbese la calle arriba*):

- (29) «Y *súbese por calle arriba* con tan gentil semblante y continente, que quien no le conociera pensara ser muy cercano pariente al Conde de Arcos» (LT, TIII 48)

No obstante, parecen presentar matices diversos ambas construcciones, ya que el CPREP indica «lugar de paso» o una situación dinámica atética, mientras que el complemento directo presenta la situación dinámica como télica. Además, ambos complementos son compatibles en la misma oración: *súbese la calle por la acera* (vid. García-Miguel, 1995: 201).

Que la construcción no era inhabitual lo demuestra Keniston (1937: 17) en donde aparece algún esquema con complemento directo o un sintagma nominal que recubre un hueco funcional próximo al complemento directo:

- (30) «les encomendé mucho procurasen de *subir la dicha sierra*»

Algunos autores (Cano Aguilar, Gutiérrez Araus, entre otros) diferenciaron en su momento una *transitividad preposicional*, que formalmente presentaba una preposición, pero semánticamente se aproximaba al concepto tradicional de rección, y a los más modernos de subcategorización. Es decir, tipificaron dos tipos de transitividad: una directa y otra indirecta o preposicional. En realidad, parece posible que los esquemas sintácticos biactanciales se puedan ordenar en un continuum de transitividad (García-Miguel, 1995: 95). En ese continuum, el esquema SUJ-PRED-CDIR sería el prototipo de la transitividad. Determinados esquemas SUJ-PRED-CPREP se acercarían a ese prototipo, y otros se alejarían.

6. CONCLUSIONES

El estudio de los CPREP en español clásico con verbos de dirección roza el campo de las lexicalizaciones y de las gramaticalizaciones (perífrasis). Ambos casos son formas ampliadas de fijación histórica.

Además, la confluencia con subesquemas semánticos de otros verbos (normalmente de dirección) permite formar esquemas sintácticos que no registramos en español contemporáneo. En otras ocasiones, la frontera en-

tre lexicalizaciones, gramaticalizaciones y regímenes es demasiado blanda, y, en algunos usos, muy dudosa.

En muchos de los ejemplos vistos, el CPREP recubre funciones sintácticas presentes en los estudios gramaticales con diversos nombres: suplementos, complementos adverbiales, objetos preposicionales obligatorios y complementos circunstanciales. En determinados casos, es difícil decidir ante qué nos hallamos. Así, el término de la preposición puede no aplicarse a un lugar y, el CPREP no tiene sentido espacial, con lo cual se admite la conmutación, tanto por adverbio como por pronombre, de ese término preposicional. ¿Este hecho iguala los esquemas sintácticos donde aparecen verbos de dirección con aquellos donde el verbo (con frecuencia de lengua y entendimiento) selecciona un suplemento?

Los contextos conversacionales en que se muestran este tipo de construcciones promueven la pérdida frecuente de material fonético (*ve por de comer, vine a tanta flaqueza*), sustituida por la incorporación de alguna parte del significado perdido en el resto de la construcción superviviente.

La incorporación de algunos adjuntos, en determinados esquemas, a posiciones argumentales, con lo que adquieren características o efectos prototípicos de los argumentos, apoya la propuesta de algunos autores sobre la gradualidad de los complementos argumentales. Bresnan (1982) había señalado la diferencia entre relaciones gramaticales subcategorizables o relaciones gramaticales no subcategorizables. De ahí que para algunos autores, determinados complementos circunstanciales formen parte de las relaciones gramaticales subcategorizables.

Un estudio más profundo sobre estructuras sintácticas con CPREP en español clásico puede aportar avances importantes en la definición de conceptos como la *transitividad*, el *régimen preposicional* o la *subcategorización*. Creemos que la delimitación de estos conceptos, así como la determinación de los fenómenos que llevan asociados, permitirá una correcta interpretación de evoluciones históricas aún no explicadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS, E. (1990): «La noción de suplemento», en *Jornadas de Filología / Profesor F. Marsá*. Universitat de Barcelona, 209-221.
- , (1994): *Gramática de la Lengua Española*. R.A.E. Colección Nebrija y Bello. Espasa-Calpe, Madrid.
- ALEMÁN, MATEO (19832): *Guzmán de Alfarache*. Edición, introducción, notas y apéndices de Francisco Rico. Planeta, Madrid. (Aparece con abreviatura GA, señalando libro, capítulo y página).
- ALLERTON, D.J. (1982): *Valency and the English Verb*. Londres, Academic Press.
- BÁEZ, V. (1988): *Fundamentos críticos de la gramática de dependencias*. Madrid, Síntesis.
- , (1994) «De nuevo sobre funciones sintagmáticas en el acto de hablar, la expresión y el esquema oracional», en *Verba* 21, pp. 27-45.
- BOONS, J. P. (1988): «La notion sémantique de déplacement dans une classification syntaxique des verbes locatifs», *Langue Française*, 76, pp. 5-40.

- BRESNAN, J.W. de (1982): *The Mental Representation of Grammatical Relations*. Cambridge, MA, MIT Press.
- CANO AGUILAR, R. (1977-78): «Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval», *Archivum* 27-28, 335-79.
- , (1981): *Estructuras sintácticas transitivas del español actual*. Gredos, Madrid.
- , (1984) «Cambios de construcción verbal en español clásico», *BRAE* 64, pp. 203-255.
- CIFUENTES HONRUBIA, J.L. (1988-89): «Sobre las construcciones locales en español», *ELUA*, 5, pp. 147-181.
- CREGO GARCÍA, M.V. (1994): «Construcciones libres vs. Perífrasis verbales en los verbos de movimiento del español medieval», *VERBA* 21, pp. 207-224.
- DE GROOT, C. (1989): *Predicate Structure in a Functional Grammar of Hungarian*. Dordrecht: Foris.
- DERVILLEZ-BASTUJI, J. (1982): *Structures des relations spatiales dans quelques langues naturelles*. Genève, Droz.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986): *Gramática española. 4. El verbo y la oración*. Volumen ordenado y completado por I. Bosque. Arco-Libros, Madrid.
- GARCÍA-MIGUEL, J.M. (1995): *Transitividad y complementación preposicional en español*. Verba, Anuario Galego de Filoloxía. Anexo 40.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1988): *Perífrasis verbales*. Arco-Libros, Madrid.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M. L. (1987): «Sobre la transitividad preposicional en español», *Verba* 14, pp. 368-381.
- KENISTON, H. (1937): *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*. University of Chicago. Press Chicago.
- Lazarillo de Tormes* (1980³). Edición, introducción, notas y apéndices de Francisco Rico. Planeta, Madrid. (Aparece en el texto con abreviatura, LT, señalando el tratado y la página)
- MARTÍNEZ, H. (1986): *El suplemento en español*. Gredos, Madrid.
- MILLÁN CHIVITE, A. (1988): «Suplemento y dequeísmo: proyección didáctica», *Cauce* 11, 137-190.
- MORERA, M. (1988): *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*. Cabildo Insular de Fuerteventura, Puerto del Rosario.
- NAÑEZ, E. (1995): *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- RIIHO, T. (1979): *Por y para. Estudio sobre los orígenes y la evolución de una oposición prepositiva iberorrománica*. Helsingfors, Helsinki.
- ROJO, G. (1983): *Aspectos de sintaxis funcional*. ágora, Málaga.
- , (1985): «En torno a los complementos circunstanciales», *Lecciones del I y II Cursos de Lingüística Funcional*. Universidad de Oviedo, pp. 181-191.
- , (1990): «Sobre los complementos adverbiales», en *Jornadas de Filología / Profesor F. Marsá*. Universitat de Barcelona, Barcelona, pp. 153-171.
- SPEAS, M. (1991): «Generalized Transformations and the D-Structure Position of Adjuncts», en Rothstein, S. (edit.): *Syntax and Semantics*, 25. Perspectives on Phrase Structure: Heads and Licensing, Nueva York, Academic Press.
- TALMY, L. (1985): «Lexicalization patterns: semantic structure in lexical forms», in Th. Shopen (edit.): *Language Typology and syntactic descriptions*, New York, Cambridge University Press, pp. 57-149.
- VEYRAT RIGAT, M. (1993): *Aspecto, Perífrasis y Auxiliación: un enfoque perceptivo*, Lynx. A Monographic Series in Linguistics and World Perception. Universitat de València.